



Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia, Juventud y Deportes
Servicio de Recursos

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma y la Fundación Privada Germina, para Centro Abierto durante 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones
([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio a la Fundación Privada Germina.

Segundo. finalidad:

El objeto de este convenio es potenciar el desarrollo de la atención socioeducativa a la infancia y la adolescencia.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?InglIdFitxa=15648&mode=a&lang=ca>

Cuarto. importe:

Importe total por 1 año de convenio 169.537,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 5500.23105.4800100 del presupuesto correspondiente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2017 hasta el 01/12/2017

Santa Coloma de Gramenet, 28 de noviembre de 2017

El tercer teniente de alcaldía ejecutiva
del Área de Educación, Derechos Sociales,
Infancia, Juventud y Deportes
Diego Arroyo Bote